

## V. Anuncios

## A. Contratación del Sector Público

## MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**39961** *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Teruel por la que se anuncia subasta de bienes propiedad del Estado.*

De conformidad con el artículo 103 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se anuncia subasta pública al alza, con admisión simultánea de ofertas en sobre cerrado, de las fincas propiedad del Estado español que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el 12 de noviembre de 2021, a las 10,00 horas, en esta Delegación de Economía y Hacienda (Avda. Sagunto, 24).

El Pliego de condiciones particulares podrá ser consultado en la Sección de Patrimonio de la Delegación de Economía y Hacienda en Teruel, avda. Sagunto nº 24, en el tablón de anuncios de la misma y en la página web del Ministerio de Hacienda ([www.hacienda.gob.es](http://www.hacienda.gob.es)). Así mismo dicho pliego quedará expuesto en los tablones de anuncios de los respectivos Ayuntamientos donde radican las fincas objeto de la subasta.

Las Ofertas en sobre cerrado podrán presentarse, en la forma establecida en el Pliego de condiciones, durante los treinta días naturales siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

LOTE	Nº SUBASTA	MUNICIPIO	FINCA	LOCALIZACIÓN	PRECIO	FIANZA
1	Primera	La Cerollera	Urbana	Camino San Cristobal, 2	1.542,86	77,14
2	Primera	La Fresneda	Urbana	Calle Madero, 5, suelo	2.195,54	109,77
3	Primera	Montalbán	Urbana	Calle Sol, 44	11.985,00	599,25
4	Segunda	Albalate del A.	Rústica	Polígono 21 Parcela 349	542,78	27,14
5	Primera	Alcaine	Rústica	Polígono 11 Parcela 72	166,00	8,30
6	Primera	Hijar	Rústica	Polígono 17 Parcela 19	4.981,19	249,06
7	Primera	Josa	Rústica	Polígono 1 Parcela 230	119,85	6,00
8	Primera	Josa	Rústica	Polígono 2 Parcela 58	663,33	33,17
9	Primera	Josa	Rústica	Polígono 2 Parcela 142	1.532,60	76,63
10	Primera	Josa	Rústica	Polígono 2 Parcela 573	1.281,48	64,07
11	Primera	Josa	Rústica	Polígono 2 Parcela 669	1.382,82	69,14
12	Primera	Josa	Rústica	Polígono 2 Parcela 1024	494,00	24,70
13	Primera	Josa	Rústica	Polígono 5 Parcela 49	88,89	4,44
14	Segunda	Libros	Rústica	Polígono 8 Parcela 14	507,45	25,37
15	Segunda	Libros	Rústica	Polígono 14 Parcela 46	612,00	30,60
16	Primera	Obón	Rústica	Polígono 2 Parcela 76	1.245,00	62,25
17	Segunda	Obón	Rústica	Polígono 4 Parcela 193	349,35	17,47
18	Primera	Obón	Rústica	Polígono 13 Parcela 124	711,00	35,55
19	Primera	Obón	Rústica	Polígono 15 Parcela 21	861,00	43,05
20	Primera	Obón	Rústica	Polígono 15 Parcela 25	910,00	45,50
21	Primera	Obón	Rústica	Polígono 15 Parcela 59	440,00	22,00
22	Primera	Obón	Rústica	Polígono 16 Parcela 17	95,00	4,75
23	Primera	Obón	Rústica	Polígono 16 Parcela 259	1.102,00	55,10
24	Primera	Obón	Rústica	Polígono 16 Parcela 319	1.344,00	67,20
25	Primera	Oliete	Rústica	Polígono 1 Parcela 78	1.772,00	88,60
26	Segunda	Oliete	Rústica	Polígono 1 Parcela 219	1.615,80	80,79
27	Primera	Oliete	Rústica	Polígono 2 Parcela 611	1.544,31	77,22
28	Primera	Oliete	Rústica	Polígono 14 Parcela 1077	865,00	43,25
29	Primera	Sarrión	Rústica	Polígono 23 Parcela 54	392,71	19,64

Teruel, 22 de septiembre de 2021.- La Delegada de Economía y Hacienda,  
María Eugenia Agudo Vega.

ID: A210052332-1